ATRADIUS CRÉDITO Y CAUCIÓN S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (en adelante asegurador), NIF A28008795, con domicilio en Madrid, Pº de la Castellana 4, debidamente representada por D. MIGUEL ÁNGEL MEDINA MARTÍN con NIF 02912853-H, con poderes suficientes para obligarle en este acto,

MANIFIESTA

Que el Agente Inmobiliario OLENA KOLODYAZHNA con DNI 61257539Y (tomador del seguro), que opera a través de la sociedad VIVIENDAS MRIA, S.L. con NIF B16541807 perteneciente al Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Baleares está garantizado hasta el límite de sesenta mil EUROS (60000 Euros) en las condiciones fijadas por la Póliza Colectiva nº 4237111 de la que este certificado forma parte.

Este seguro de caución tiene como objeto garantizar a las personas físicas y/o jurídicas que mantengan una relación mercantil con el citado Agente Inmobiliario (Tomador), el pago de una indemnización por las cantidades que reciba el mencionado Agente en el ejercicio de su actividad mediadora, hasta que las pongan a disposición de los destinatarios, como consecuencia de apropiación indebida por parte del Tomador, de conformidad con lo establecido en las condiciones de la póliza colectiva suscrita por la Asociación arriba indicada.
El presente certificado de seguro de caución se emite por períodos anuales, prorrogándose automáticamente, siempre que el tomador cumple con las obligaciones derivadas de la Póliza suscrita.

En Madrid, a 5 de febrero de 2026

Miguel Ángel Medina Martín

Responsable Área P. Caución

ATRADIUS CRÉDITO Y CAUCIÓN S. A. DE

SEGUROS Y REASEGUROS

Atradius Crédito y Caución S.A. de Seguros y Reaseguros. Inscrita en el R.M. de Madrid, tomo 10.836, libro 0, sección 8ª, hoja M-171144. N.I.F. A-28008795

Confidencial uso interno